



TRÁMITES Y REQUISITOS

Dirección: Desarrollo Comunitario.

Director : Manuel Cuevas Garrido.

Presupuesto: \$14.719.000.-

Nombre Programa: Ficha de Protección Social

Responsable Programa: Ana Maria Torres Valenzuela

Cargo: Jefatura.

Correo Electrónico: atorres@padrelascasas.cl

Fono de Contacto: 45- 208006, subsuelo.

Dirección: Maquehue N° 1441

Descripción:

Aplicación en los domicilios de la Ficha de Protección Social, instrumento que tiene como objetivo identificar y priorizar con mayor precisión a la población comunal sujeto de los beneficios sociales, considerando la vulnerabilidad de las personas como lógica de la política de protección social fundada en derechos.

Encuesta generada en el Ministerio de Planificación y Coordinación.

Puerta de acceso al Sistema de Protección Social del Estado de Chile.

Requisitos de Ingreso:

- Demanda espontánea por habitantes de la comuna que requieran la FPS para postular a beneficios sociales del Estado.**
- Solicitar en las oficinas del programa, la aplicación de la encuesta en su domicilio; la persona interesada, debe concurrir con su cédula de identidad vigente.**

Beneficiarios:

Las listas de beneficiarios serán publicadas por MIDEPLAN.